

Impactante naufragio en el Mediterráneo

Siete personas murieron y otras 562 fueron rescatadas por la Marina italiana en las costas libias.

Las costas de Libia fueron escenario de un nuevo drama con los mismos protagonistas: una frágil embarcación, el Mediterráneo y cientos de migrantes tratando de llegar a Europa. La diferencia con otros trágicos incidentes es que esta vez la ayuda estaba cerca, se evitó una desgracia mayor, y todo quedó registrado en fotos.

Al menos siete personas murieron en el naufragio del barco atestado de migrantes y al menos 562 pudieron ser rescatadas con vida por la Marina de Italia.

En la mañana de ayer, la patrulla Bettica de la Marina italiana, que vigila el canal de Sicilia, recibió una alerta de



Momento del naufragio de una barca que llevaba a más de 500 personas a Europa. La patrulla italiana Bettica recibió un pedido de ayuda y fue al rescate de los migrantes.

socorro y detectó a lo largo de las costas libias una embarcación que navegaba de forma inestable.

Poco después la frágil nave se volcó a causa del elevado número de personas que iban a bordo y de su inestabilidad. Entonces, los tripulantes de la Bettica lanzaron botes y chalecos salvavidas a

las personas que cayeron al agua, mientras que la fragata Bergamini, también italiana, envió su helicóptero para socorrer a los naufragos.

-El flujo no para- Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y los servicios de rescate italianos, unas

40.000 personas llegaron a las costas de Italia desde principios de año. Mientras que otras 150.000 han arribado a Europa por otras rutas marítimas.

Desde comienzos del 2016, 1.370 migrantes y refugiados perdieron la vida intentando llegar a Europa atravesando el Mediterráneo, un 24% menos que en el

mismo período del año anterior (1.792), indicó la Organización Internacional para las Migraciones.

El martes, más de 3.000 migrantes fueron rescatados frente a las costas de Libia, lo que eleva el total de socorridos desde el lunes a 5.600.

Un mar tranquilo y un viento suave han favorecido

estos flujos masivos en los últimos días.

Desde principios de este año, la mayoría de migrantes que llegan a Italia viene del oeste de África y del Cuerno de África (Somalia, Yibuti, Eritrea y Etiopía), además de los que huyen de las guerras en Siria, Iraq, Afganistán y Libia.

DÍAS D

DÍAS DE DESCUENTO

COLINEAL

Descuentos del 20%, 40% y

60%

en muebles y accesorios

12 MESES SIN INTERESES
con tarjetas participantes

Del **jueves 26** de mayo
al **domingo 5** de junio

SAN BORJA: Av. Prolongación Primavera 1049. Urb. Chacarilla del Estanque. Telf.: 208 3470
SAN ISIDRO: Esquina Av. Jorge Basadre con Calle Las Palmeras. Telf.: 4227547 - 4404536
CALLAO: Mall Aventura Plaza Bellavista Av. Oscar R. Benavides No. 3866. Telf.: 7046997
ESTACIONAMIENTO GRATIS
Lunes a Sábado: 10:00AM a 8:00PM - Domingos: 12:00PM a 6:00PM

MUEBLES
PARA TODA LA VIDA

#imagenreferencial

*promoción válida del 26 de mayo al 05 de junio del 2016

El día 24 de mayo se publicó la resolución del Tribunal de Ética con algunos errores de transcripción. A continuación la reproducimos en su versión original.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes.

RESOLUCIÓN N° 005-TE/2016

Lima, 30 de marzo del 2016

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada por la señora Marisol Espinoza Cruz, (Caso 01-16), con relación a la columna "La candidata del 'baguazo'" de la periodista Cecilia Valenzuela, publicada en el diario El Comercio el 2 de diciembre del 2015; así como información enviada, a solicitud del Tribunal de Ética, por el señor Marco Huamanchari Lezama, apoderado del diario El Comercio.

CONSIDERANDO

Que la denunciante manifiesta que en la columna materia de la queja se le acusa de "azuzadora y responsable" de los hechos ocurridos en Bagua en el año 2009. Indica que no tiene responsabilidad alguna sobre ellos y que se debería haber contrastado la información. Señala que los congresistas no viajaron "días previos" al conflicto de Bagua, como se indica en el artículo, sino el 5 de marzo del 2009 y los hechos se produjeron el 5 de junio del 2009. Indica, además, que en ningún momento azuzó y que su mensaje fue a pedir paz para que haya diálogo. Señala además, que en la columna le atribuyen haber dicho que en "Choropampa cada día muere una persona", frase que la denunciante indica nunca pronunció y refiere que según se puede ver en el video adjunto a su queja ella dijo "el derrame de Choropampa, que hoy la gente se está muriendo día a día" lo que es algo diferente.

Que el apoderado del diario El Comercio refiere que la columna materia de la queja es de opinión y al no respetarla o sesgarla se estaría atentando contra la libertad de expresión y opinión amparada en la Constitución. Además indica que al final de la columna aparece el texto "El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que la firman, aunque siempre se respetan". Finalmente adjunta la respuesta de la autora de la columna materia de la queja, en la cual indica que haciendo uso de su derecho ha opinado de un hecho público realizado por una persona pública. Refiere que de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española azuzar es irritar y estimular y que fue lo que la denunciante hizo durante una reunión pública tres meses antes de lo que se conoció como el Baguazo. Indica que en su intervención la denunciante dijo "¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día".

Que si bien el Tribunal de Ética no puede pronunciarse sobre opiniones; sin embargo, los hechos atribuidos a la denunciante si pueden ser materia de valoración por el Tribunal. En este caso, en la columna materia de la queja se señala que "en los días previos al 'baguazo'" la denunciante dijo: "en Choropampa, cada día, muere una persona". Al respecto, el Tribunal ha constatado que dicha frase no es exacta pues no aparece en el video enviado por la denunciante y que no ha sido controvertido. En la copia del correo remitida adjunta a la respuesta del diario El Comercio, la autora de la columna reconoce que la denunciante dijo: "¡El derrame de Choropampa! Que hoy la gente se está muriendo día a día".

Que asimismo, el Tribunal observa que en la columna materia de la queja se señala que la frase atribuida a la denunciante fue pronunciada durante una reunión "en los días previos al 'baguazo'"; sin embargo, en el correo mencionado en el párrafo anterior, la autora de la columna refiere que dicha reunión se realizó "tres meses antes de lo que se conoció como el Baguazo". Al respecto el Tribunal constata que la reunión mencionada se realizó el 5 de marzo, es decir tres meses antes del Baguazo (5 de junio) y no en los días previos a dicho hecho como se afirma en la columna materia de la queja. Por lo tanto, estamos ante un caso de difusión de información inexacta.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

SE RESUELVE:

1. Declarar fundada la queja presentada por la señora Marisol Espinoza Cruz, (Caso 01-16).
2. Disponer que el diario El Comercio publique la presente resolución en el plazo de siete días de notificada. Si no realizara tal publicación, el Tribunal de Ética dispone que la resolución sea difundida en los medios asociados en el Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta

ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ ALBELA
Vicepresidente

LUIS PEIRANO FALCONI
Vocal

GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
Vocal

DIEGO GARCÍA-SAYÁN LARRABURE
Vocal